

Resolución de la Presidencia del Pleno, de 12 de julio de 2023, por la que se modifica la composición de la Comisión Permanente Ordinaria de Políticas Sociales, Familia e Igualdad

[Publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid 14/07/2023, núm. 9.426](#)

El artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, establece que "por resolución del Presidente del Pleno, y a propuesta de los respectivos grupos municipales, se nombrarán los miembros de las Comisiones, tanto titulares como suplentes, en su caso, y los portavoces de los grupos en cada una de ellas".

Por la Presidencia del Pleno se procedió a designar, mediante resolución de 30 de junio de 2023, a los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, de conformidad con las propuestas formuladas por los Grupos Políticos.

Con fecha 5 de julio de 2023, mediante escrito presentado en el Registro del Pleno, con número de anotación 2023/8000713, el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular ha solicitado la modificación de la representación de dicho Grupo en la citada Comisión.

En su virtud, de conformidad con lo expresado por el Secretario General del Pleno y de conformidad con lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero. - La Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad quedará integrada de la siguiente forma:

Comisión Permanente Ordinaria de Políticas Sociales, Familia e Igualdad

En representación del Grupo Municipal del Partido Popular:

Titulares

- D. José Fernández Sánchez
- D. ^a María Dolores Navarro Ruiz
- D. ^a Paula Gómez-Angulo Amorós
- D. ^a María Nadia Álvarez Padilla
- D. ^a Andrea Levy Soler (Portavoz)
- D. Carlos González Pereira (Portavoz Adjunto)

En representación del Grupo Municipal Más Madrid:

Titulares

- D. ^a Lucía Lois Méndez de Vigo (Portavoz)
- D. ^a Ana Carolina Elías Espinoza (Portavoz Adjunta)

Suplentes

- D.ª Mar Barberán Parrado
- D. Eduardo Fernández Rubiño
- D.ª María Pilar Sánchez Álvarez

En representación del Grupo Municipal Socialista de Madrid:

Titulares

- D.ª Ana Isabel Lima Fernández (Portavoz)
- D.ª Soledad Murillo de la Vega (Portavoz Adjunta)

Suplente

- D.ª Reyes Maroto Illera

En representación del Grupo Municipal VOX:

Titular

- D.ª Carla Toscano de Balbín (Portavoz)

Suplente

- D.ª Aránzazu Purificación Cabello López

Segundo. - La presente resolución surtirá efectos desde el mismo momento de su firma, sin perjuicio, en su caso, de su publicación oficial, dejando sin efecto la de fecha 30 de junio de 2023”.